

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20672 *Anuncio de la Notaría de doña Vanessa Hilinger Navarro en El Cuervo de Sevilla de subasta extrajudicial.*

Yo, Vanessa Hilinger Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en esta Ciudad y con despacho en esta villa en su calle Olvera, número cuatro, bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente Subasta:

A) Fincas Hipotecadas:

1.- Urbana.- Número doscientos noventa y ocho. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.22 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.21; por la izquierda, con la parcela IX.23; por el fondo, con la parcela IX.9.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 156, finca 4.427, inscripción 3.^a

2.- Urbana.- Número doscientos noventa y nueve. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.23 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.22; por la izquierda, con la parcela IX.24; por el fondo, con la parcela IX.8.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 161, finca 4.429, inscripción 3.^a

3.- Urbana.- Número trescientos. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.24 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.23; por la izquierda, con la parcela IX.25; por el fondo, con la parcela IX.7.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 166, finca 4.431, inscripción 3.^a

4.- Urbana.- Número trescientos uno. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.25 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m2). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.24; por la izquierda, con la parcela IX.26; por el fondo, con la parcela IX.6.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 171, finca 4.433, inscripción 3.^a

5.- Urbana.- Número trescientos dos. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.26 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m2). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.25; por la izquierda, con la parcela IX.27; por el fondo, con la parcela IX.5.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 176, finca 4.435, inscripción 3.^a

6.- Urbana.- Número Trescientos Tres. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.27 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m2). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.26; por la izquierda, con la parcela IX.28; por el fondo, con la parcela IX.4.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 181, finca 4.437, inscripción 3.^a

7.- Urbana.- Número trecientos cuatro. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.28 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.27; por la izquierda, con la parcela IX.29; por el fondo, con la parcela IX.3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 186, finca 4.439, inscripción 3.^a

8.- Urbana.- Número trescientos cinco. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.29 del plano de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (819,50 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.28; por la izquierda, con la parcela IX.30; por el fondo, con la parcela IX.2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 191, finca 4.441, inscripción 3.^a

9.- Urbana.- Número trescientos seis. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IX.30 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos diez metros y setenta y ocho decímetros cuadrados (810,78 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con Parcela IX.29; por la izquierda, con la parcela IQ.04 a IQ.06; por el fondo, con la parcela IX.1.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial 1.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.547, libro 101 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 196, finca 4.443, inscripción 3.^a

10.- Urbana.- Número trescientos catorce. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.08 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.07; por la izquierda, con la parcela IY.09; por

el fondo, con la parcela IY.27.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 11, finca 4.459, inscripción 3.^a

11.- Urbana.- Número trescientos quince. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.09 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.08; por la izquierda, con la parcela IY.10; por el fondo, con la parcela IY.26.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 16, finca 4.461, inscripción 3.^a

12.- Urbana.- Número trescientos dieciséis. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.10 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.09; por la izquierda, con la parcela IY.11; por el fondo, con la parcela IY.25. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 21, finca 4.463, inscripción 3.^a

13.- Urbana.- Número trescientos diecisiete. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.11 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.10; por la izquierda, con la parcela IY.12; por el fondo, con la parcela IY.24.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 26, finca 4.465, inscripción 3.^a

14.- Urbana.- Número trescientos dieciocho. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.12 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.11; por la izquierda, con la parcela IY.13; por el fondo, con la parcela IY.23. Uso Y Edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 31, finca 4.467, inscripción 3.^a

15.- Urbana.- Número trescientos diecinueve. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.13 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.12; por la izquierda, con la parcela IY.14; por el fondo, con la parcela IY.22.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 36, finca 4.469, inscripción 3.^a

16.- Urbana.- Número trescientos veinte. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.14 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.13; por la izquierda, con la parcela IY.15; por el fondo, con la parcela IY.21. Uso Y Edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 41, finca 4.471, inscripción 3.^a

17.- Urbana.- Número trescientos veintiuno. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.15 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.14; por la izquierda, con la parcela IY.16; por el fondo, con la parcela IY.20. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera

(Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 46, finca 4.473, inscripción 3.^a

18.- Urbana.- Número trescientos veintidós. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.16 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.15; por la izquierda, con la parcela IY.17; por el fondo, con la parcela IY.19.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 51, finca 4.475, inscripción 3.^a

19.- Urbana.- Número trescientos veintitrés. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.17 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con Parcela IY.16; por la izquierda, con la parcela IB.01 a IB.03; por el fondo, con la parcela IY.18.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 56, finca 4.477, inscripción 3.^a

20.- Urbana.- Número trescientos veinticuatro. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.18 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcelas IB.04 a IB.06; por la izquierda, con la parcela IY.19; por el fondo, con la parcela IY.17.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 61, finca 4.479, inscripción 3.^a

21.- Urbana.- Número trescientos veinticinco. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.19 del pleno de parcelación que se

incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.18; por la izquierda, con la parcela IY.20; por el fondo, con la parcela IY.16. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 66, finca 4.481, inscripción 3.^a

22.- Urbana.- Número trescientos veintiséis. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.20 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.19; por la izquierda, con la parcela IY.21; por el fondo, con la parcela IY.15. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.1, le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 71, finca 4.483, inscripción 3.^a

23.- Urbana.- Número trescientos veintisiete. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.21 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.20; por la izquierda, con la parcela IY.22; por el fondo, con la parcela IY.14.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 76, finca 4.485, inscripción 3.^a

24.- Urbana.- Número trescientos veintiocho. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.22 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.21; por la izquierda, con la parcela IY.23; por el fondo, con la parcela IY.13. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial i.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 81, finca 4.487, inscripción 3.^a

25.- Urbana.- Numero trescientos veintinueve. Parcela de terreno urbanizada

situada en la Única Unidad de ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.23 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.22; por la izquierda, con la parcela IY.24; por el fondo, con la parcela IY.12. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 86, finca 4.489, inscripción 3.^a

26.- Urbana.- Número trescientos treinta. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.24 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.23; por la izquierda, con la parcela IY.25; por el fondo, con la parcela IY.11. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 91, finca 4.491, inscripción 3.^a

27.- Urbana.- Número Trescientos treinta y uno. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.25 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.24; por la izquierda, con la parcela IY.26; por el fondo, con la parcela IY.10.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 96, finca 4.493, inscripción 3.^a

28.- Urbana.- Número trescientos treinta y dos. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IY.26 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de ochocientos nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados (809,23 m²). Linda: Por su frente con calle B; por la derecha entrando, con parcela IY.25; por la izquierda, con la parcela IY.27; por el fondo, con la parcela IY.9. Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.4., le corresponde una edificabilidad de 0,70 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 101,

finca 4.495, inscripción 3.^a

29.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y uno. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.01 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veintinueve metros y cincuenta y dos décimos cuadrados (1.229,52 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.02; por la izquierda, con la parcela IP.01 a IP.04; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 146, finca 4.513, inscripción 3.^a

30.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y dos. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.02 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro décimos cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.03; por la izquierda, con la parcela IZ.01; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 151, finca 4.515, inscripción 3.^a

11.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y tres. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.03 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro décimos cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.04; por la izquierda, con la parcela IZ.02; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 156, finca 4.517, inscripción 3.^a

32.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y cuatro. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.04 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y

setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.05; por la izquierda, con la parcela IZ.03; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 161, finca 4.519, inscripción 3.^a

33.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y cinco. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.05 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.06; por la izquierda, con la parcela IZ.04; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 166, finca 4.521, inscripción 3.^a

34.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y seis. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.06 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.07; por la izquierda, con la parcela IZ.05; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 171, finca 4.523, inscripción 3.^a

35.- Urbana.- Numero trescientos cuarenta y siete. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.07 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.08; por la izquierda, con la parcela IZ.06; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 176, finca 4.525, inscripción 3.^a

36.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y ocho. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.08 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.09; por la izquierda, con la parcela IZ.07; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 181, finca 4.527, inscripción 3.^a

37.- Urbana.- Número trescientos cuarenta y nueve. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.09 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.10; por la izquierda, con la parcela IZ.08; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 186, finca 4.529, inscripción 3.^a

38.- Urbana.- Número trescientos cincuenta. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.10 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.11; por la izquierda, con la parcela IZ.09; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 191, finca 4.531, inscripción 3.^a

39.- Urbana.- Número trescientos cincuenta y uno. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de

su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.11 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.225,74 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IZ.12; por la izquierda, con la parcela IZ.10; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 196, finca 4.533, inscripción 3.^a

40.- Urbana.- Número trescientos cincuenta y dos. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IZ.12 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos treinta y dos metros y cincuenta y un decímetros cuadrados (1.232,51 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IH.01 a IH.04; por la izquierda, con la parcela IZ.11; por el fondo, con zona verde 2.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 201, finca 4.535, inscripción 3.^a

41.- Urbana.- Número trescientos cincuenta y seis. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.04 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil trescientos noventa y cuatro metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados (1.394,68 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.05; por la izquierda, con la parcela IAB.03; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.548, libro 102 del termino de El Cuervo de Sevilla, folio 221, finca 4.543, inscripción 4.^a

42.- Urbana.- Numero trescientos cincuenta y siete. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.05 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil trescientos noventa y cuatro metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados (1.394,68 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.06; por la izquierda, con la parcela IAB.04; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una

edificabilidad de 0,60 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 1, finca 4.545, inscripción 4.^a

43.- Urbana.- Número trescientos cincuenta y ocho. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.06 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil trescientos noventa y cuatro metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados (1.394,69 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.07; por la izquierda, con la parcela IAB.05; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 6, finca 4.547, inscripción 3.^a

44.- Urbana.- Número trescientos cincuenta y nueve. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.07 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos treinta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados (1.230,46 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.08; por la izquierda, con la parcela IAB.06; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 11, finca 4.549, inscripción 3.^a

45.- Urbana.- Número trescientos sesenta. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.08 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos treinta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados (1.230,46 m2). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.09; por la izquierda, con la parcela IAB.07; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m2 techo/m2 suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 16, finca 4.551, inscripción 3.^a

46.- Urbana.- Número trescientos sesenta y uno. Parcela de terreno

urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAB.09 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de mil doscientos treinta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados (1.230,46 m²). Linda: Por su frente con calle C; por la derecha entrando, con parcela IAB.10; por la izquierda, con la parcela IAB.08; por el fondo, con zona verde 3.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 21, finca 4.553, inscripción 3.^a

47.- Urbana.- Número trescientos sesenta y siete. Parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector Ampliación PPT-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Cuervo de Sevilla, resultante de su Proyecto de Reparcelación. Es la parcela IAC.02 del pleno de parcelación que se incorpora al Proyecto. Tiene una superficie de dos mil ochocientos dos metros y veintitrés decímetros cuadrados (2.802,23 m²). Linda: Por su frente con calle D; por la derecha entrando, con parcela IAC.01; por la izquierda, con la parcela IAC.03; por el fondo, con Camino de las Monjas.

Uso y edificabilidad. Destinada a uso Industrial I.5., le corresponde una edificabilidad de 0,60 m² techo/m² suelo.

Inscripción: en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera (Sevilla), al tomo 2.549, libro 103 del término de El Cuervo de Sevilla, folio 55, finca 4.565, inscripción 3.^a

B) Lugar y Fecha: La primera, y en su caso, la segunda y tercera subasta se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera número 4, bajo, a las once y treinta (11:30) de sus horas, los días 19 de julio de 2011, 17 de agosto de 2011 y 14 de septiembre de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será:

Fincas Registrales 4.427, 4.429, 4.431, 4.433, 4.435, 4.439 y 4.441: 96.900 €.

Finca Registral 4.437: 97.800,00 €.

Finca Registral 4.443: 95.850,00 €.

Finca Registral 4.459, 4.461, 4.463, 4.465, 4.467, 4.469, 4.471, 4.473, 4.475, 4.477, 4.479, 4.481, 4.483, 4.485, 4.487, 4.489, 4.491, 4.493 y 4.495: 95.550,00 €.

Finca Registral 4.513: 145.350,00 €.

Finca Registral 4.515, 4.517, 4.519, 4.521, 4.523, 4.525, 4.527: 144.750,00 €.

Finca Registral 4.529, 4.531, 4.533: 144.900,00 €.

Finca Registral 4.535: 145.650,00 €.

Finca Registral 4.543, 4.545, 4.547: 164.850,00 €.

Finca Registral 4.549, 4.551, 4.553: 145.350,00 €.

Finca Registral 4.565: 309.900,00 €.

El tipo que servirá para la segunda subasta, será el 75 % del valor indicado, y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

D) Advertencias: a.- la documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; b.- el hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación; c.- las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes; d.- antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30% de los tipos que correspondan en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Notario, Vanessa Hilinger Navarro.

ID: A110049766-1